

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

1038/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Alem, con la intersección de la calle Náufragos del Monte Cervantes y Le Martial, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 413 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5/12/2012

СО

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUMA Demián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHIMA